

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29905** MULET BALEAR, S.L.

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución número 64/2011, a instancia de don Reinaldo Bonilla Cuéllar, frente a Mulet Balear, S.L., en el que en fecha 1 de septiembre de 2011 se ha dictado Decreto que declara la insolvencia provisional de Mulet Balear, S.L., por importe de 13.848,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 1 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110065489-1